

1285.4/1



AYUNTAMIENTO
DE
PUERTO SERRANO
(CADIZ)

El Pleno

~~La Comisión Municipal Permanente~~ de éste Ayuntamiento en

sesión celebrada el día 14 de Noviembre de 1977,
acordó lo siguiente:

Negociado _____

Número _____

PUNTO TERCERO: Por el Sr. Alcalde, se dió cuenta de solicitud presentada por el mismo, por Don Antonio Cala Garcia y Don José Diaz Benitez, en nombre del Comité Local de Puerto Serrano del Partido del Trabajo de España, en que la interesan que esta Corporacion se solidarize con la petición de Autonomia de Andalucía; la Corporación despues de estudiar dicho solicitud, acuerda por unanimidad solidarizarse a la petición de un Estatuto de Autonomia para nuestra Región..

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos, participándole que contra éste acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante este Organo Municipal dentro del plazo de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente a aquel en que reciba esta notificación y contra la resolución que recayera, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial, dentro del plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de poder utilizar cualquier otra acción legal que estime conveniente a su derecho.

De quedar enterado y notificado en legal forma, se servirá firmar el duplicado adjunto para constancia.

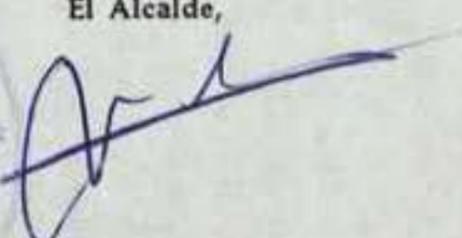
Dios guarde a V muchos años

Puerto Serrano 22 de Noviembre de 1977

El Alcalde,

Recibí el original:

28 de Noviembre de 1977

Sr. D. Antonio Cala Garcia y Don José Diaz Benitez

Calle _____ núm. _____